

10 La principal particularidad de este dispositivo radica en su extremada sencillez, condición esta que influye poderosamente en la reducción de costes, no obstante la cual funciona y cumple su misión perfectamente.

15 Otra ventaja de este nuevo dispositivo estriba también en que carece prácticamente de resortes y otros mecanismos complicados, lo cual motiva su gran duración y la eliminación de posibles averías.

20 El dispositivo objeto de la invención consiste en esencia en un vástago dotado de la correspondiente cabeza de accionamiento, ó brazo de palanca para facilitar su manejo, que se hace penetrar por el fondo del canal guía del marco por donde discurre la cristalera al objeto de que interceptando dicha guía interrumpa y sujete a la cristalera en una posición fija, o bien ocultandose deje pasar a dicha cristalera. La principal característica de este dispositivo radica en que el mencionado vástago se
25 coloca atravesando el fondo del canal guía, para que, manual y directamente se desplace a derecha e izquierda, o bien atravesando el marco lateralmente, irrumpiendo en el canal guía por un lado, para la cristalera que dá al interior del local.

30 Cuando el vástago atraviesa el fondo del canal guía y la cabeza se hace salir a un lado del marco, entonces en este vástago se dispone otro roscado perpendicularmente, constituyendo un conjunto acodado, desmontable.

35 Con objeto de facilitar la comprensión de las características y constitución del nuevo dispositivo anteriormente citado, se acompañan unos dibujos en los cuales se representan varios casos de aplicación y realización.

de esta clase de dispositivos, que conviene interpretar ampliamente y sin carácter restrictivo alguno.

40 En las figuras 1 y 2 que son un alzado y una planta, se representa, el caso de aplicación de este dispositivo, a un ventanal y una cristalera, señalándose con
-1- el marco, (del cual se ve solamente una corta porción con -2- el canal guía de deslizamiento de la cristalera; con -3- el vástago que actuará de tope de retención, que
45 atraviesa el fondo del referido canal -2- y es guiado por el manguito -4-, disponiendo de la cabeza -5-. Este vástago se halla cubierto y protegido por el cajetín -6, adosado a un lado del marco, cuyo cajetín dispone de una
50 abertura recayente al interior del local, lo suficientemente amplia para permitir la introducción de cuanto menos un par de dedos con los que desplazar al vástago -3- a un lado y otro. Aplicado este dispositivo a diferente altura, sujetaríamos la otra cristalera, de tenerla Fig. 8, ó colocándolo este último perpendicular al marco por el lado del canal Fig. 9.

55 En las figuras 3, 4 y 5, que son dos vistas en alzado y una planta, se representa el dispositivo en su variante para aplicarlo a un marco -7- para doble guillotina, al disponer de dos canales guía -8- y -9-. En este caso, al referido marco -7- se le monta un cajetín -10- con dos orificios corridos -11- y -12- en los que van alojados los vástagos acodados -13- y -14-, dotado cada uno de una cabeza -15- de accionamiento. En estos vástagos es de hacer observar que el -13- es mayor que el -14- a causa de que ha de alcanzar al canal -8- disponiendo

40

45

50

55

60

65

70 ambos de unos brazos -16- y -17- roscados al vástago principal, al objeto de hacerlos desmontables. Estos brazos -16- y -17- van guiados por los manguitos -18-, asomando a los canales -8- y -9- para interrumpir en ellos a las cristaleras.

75 Como fácilmente se deducirá, basta desplazar una de las cabezas -15- corriéndola en los orificios -11- y -12- del cajetín -10-, para que se haga salir u ocultarse a los brazos -16- y -17-, (a cualquiera de ellos independientemente), en dos canales -8- y -9-.

80 Por último, en las figuras 6 y 7, nos encontramos otra variante para cuando el marco -19- es hueco o tiene espacio suficientemente entre las guías y la pared, en cuyo caso el canal guía -20- está interrumpido por el vástago -21- con circulación en su manguito -22-, yendo unido dicho vástago a la barra -23-, por medio de rosca, cuya barra posee la cabeza de accionamiento -24-, yendo montada en el orificio -25- practicado en el propio marco con su cajetín interior. En cuanto al otro canal guía -27- se halla interrumpido por el vástago -28- que penetra lateralmente atravesando el marco -19-, disponiendo del manguito guía -29- y de la cabeza -30-. El funcionamiento de este caso se desprende por sí mismo, o sea que bastará accionar adecuadamente las cabezas -24- y -30-, para situar los vástagos -21- y -28- en los canales u ocultarlos, según se desee fijar las cristaleras de guillotina o dejarles libre paso.

85 Como fácilmente se deducirá, estos dispositivos estarán convenientemente distribuidos a lo largo del marco

95

del ventanal, debidamente espaciados para conseguir las diferentes graduaciones de altura. Aunque para cumplir sus funciones bastará que se situen a un solo lado del ventanal, sin embargo pueden instalarse a ambos lados si se desea.

100

Como última observación se ha de indicar que el dispositivo se aplicará a cualquier clase de marcos a los que pueda adaptarse y podrá realizarse en variedad de tamaños, formas y materiales, siempre que no se alteren los fundamentos básicos, expuestos en la siguiente

105

N O T A

Los puntos nuevos y de propia invención sobre los que se desea recaigan las reivindicaciones de este Modelo de Utilidad, son:

110

1º.- Dispositivo para sujeción de ventanales de guillotinas, caracterizado por constar de diversos vástagos montados a un lado del marco ó a ambos y atravesándolo, con salida por el fondo de los canales guía de las cristaleras, cuyos vástagos tienen un libre movimiento en los manguitos en que estan guiados, disponiendo de una cabeza de accionamiento roscada para un fácil desmonte cuando convenga, y de un cajetín que los protege y dispone de una amplia abertura para dejarlos al alcance de la mano, para su manejo.

115

120

2º.- Dispositivo para sujeción de ventanales de guillotinas, caracterizado por constar de unos juegos de pares de vástagos acodados, cuyos dos brazos se hallan unidos por rosca para hacerlos desmontables, estando dispuestos en ángulo recto para que los vástagos del extremo pue

125

dan actuar de topes de retención en el interior de los canales guía de las cristaleras, para cuyo fin un vástago acodado es mas largo que el otro, aunque los dos tienen situadas sus cabezas de accionamiento en un mismo plano y al lado del marco, estando situados dichos dos vástagos en unos orificios corridos de un cajetín de protección, en cuyos orificios se corren a un lado y otro haciendo salir y ocultarse a los vástagos tope dentro de los canales guía.

130

135

3º.- Dispositivo para sujeción de ventanales de guillotinas, caracterizado por constar de un juego de retenedores topes compuesto de un vástago angular como el de la precedente reivindicación, para obturar el canal guía de la cristalera exterior, mas otro vástago dispuesto en el marco y atravesandolo hasta salir lateralmente al otro canal guía de la cristalera interna, vástago este que circula en su manguito guía y posee su correspondiente cabeza de accionamiento.

140

145

4º.- Dispositivo para sujeción de ventanales de guillotinas, caracterizado por su desplazamiento de derecha e izquierda para ejercer su acción o dejar de ejercerla, pudiendo, cuando va colocado perpendicular al marco, ejercer esta, por empuje sobre el mismo hacia dentro o fuera.

I

150

5º.- "DISPOSITIVO PARA SUJECION DE VENTANALES DE GUILLOTINAS", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria Descriptiva y gráficamente representado en los adjuntos planos para su mejor comprensión.

• 63658

- 7 -

Esta Memoria consta de SIETE hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 153 líneas.

Valencia, 26 Diciembre 1957

Por autorización de los interesados

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'J. J. López', is written over a horizontal line. The signature is cursive and somewhat stylized.

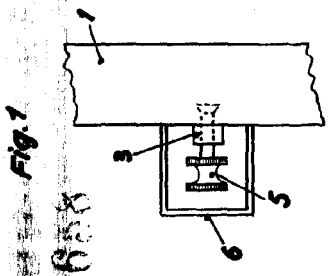


Fig. 1

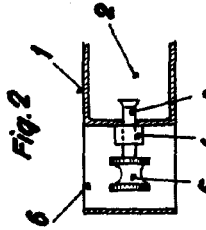


Fig. 2

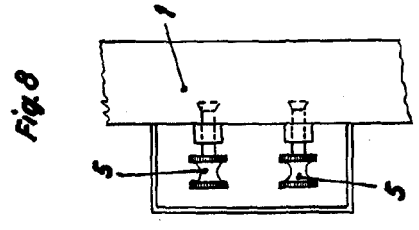


Fig. 8

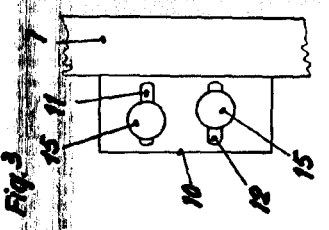


Fig. 3

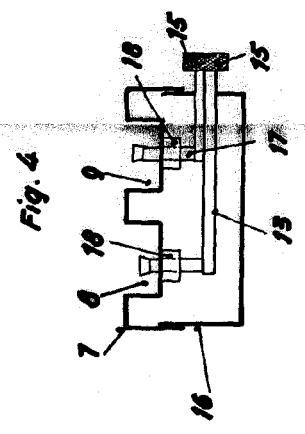


Fig. 4

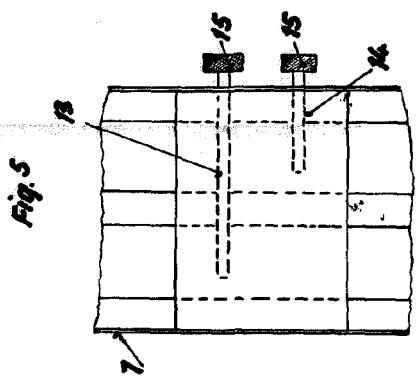


Fig. 5

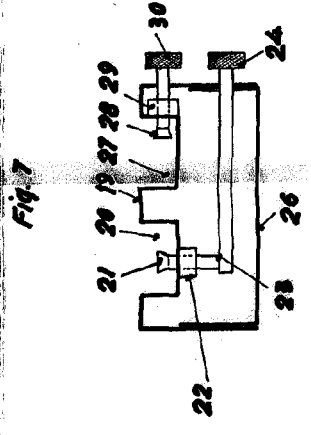


Fig. 7

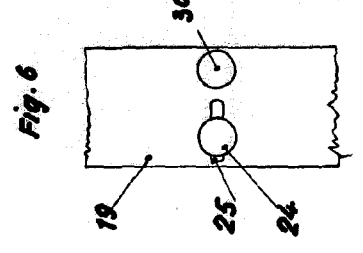


Fig. 6

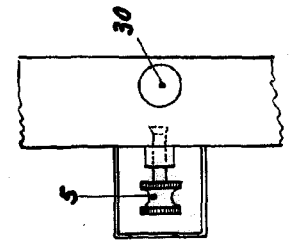


Fig. 9

ESCALA VARIABLE
 VALENCIA, 31 DIC. 1957
 P.A.